



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de octubre del 2002
No. 74

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO GENERAL 46/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DETERMINA LA CREACION TEMPORAL DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO "A", PRIMER TRIBUNAL UNITARIO "B", SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO "A" Y SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO "B", TODOS DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; LA DENOMINACION, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DE DICHS ORGANOS JURISDICCIONALES; ASI COMO LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES UNITARIOS DEL INDICADO CIRCUITO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1342-B1, 1991-A1, 1977-A1, 3572, 1250-B1, 1300-B1, 1223-B1, 1291-B1, 1248-B1, 3404, 1820-A1, 3405, 1248-B1, 3590, 1247-B1, 1324-B1, 1302-B1, 1930-A1, 1289-B1, 1911-A1, 3542, 3551, 3627, 1918-A1, 1958-A1, 3543, 1953-A1, 1290-B1, 1257-B1, 1912-A1 y 1980-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1933-A1, 1925-A1, 3583, 3647, 3638, 3582, 1921-A1, 3577 y 3576.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO GENERAL 45/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DETERMINA LA CREACION TEMPORAL DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO "A", PRIMER TRIBUNAL UNITARIO "B", SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO "A" Y SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO "B", TODOS DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; LA DENOMINACION, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DE DICHS ORGANOS JURISDICCIONALES; ASI COMO LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES UNITARIOS DEL INDICADO CIRCUITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que el artículo 81, fracciones V y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los tribunales unitarios, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; las cuales fueron delegadas en la Comisión de Creación de Nuevos Órganos mediante el Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

QUINTO.- Que con apoyo en las disposiciones antes mencionadas, el Consejo de la Judicatura Federal ha implementado medidas que, a pesar de las restricciones presupuestales existentes, tiendan a abatir cargas de trabajo en los órganos jurisdiccionales federales, entre otras, la transformación temporal de órganos jurisdiccionales en "A" y "B";

SEXTO.- Que la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, realizó el análisis de las estadísticas correspondientes a los asuntos que actualmente se tramitan en los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

Con base en lo anterior, la Comisión de Creación de Nuevos Órganos advirtió que las cargas de trabajo en el Primer Tribunal Unitario y en el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, son excesivas, motivadas en gran medida por la complejidad de los asuntos de que conocen, razón por la cual, resulta conveniente la creación temporal del Primer Tribunal Unitario "A", Primer Tribunal Unitario "B", Segundo Tribunal Unitario "A" y Segundo Tribunal Unitario "B", todos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- A partir del catorce de octubre de dos mil dos, los tribunales unitarios primero y segundo del segundo Circuito, se transformarán temporalmente en Primer Tribunal Unitario "A", Primer Tribunal Unitario "B", Segundo Tribunal Unitario "A" y Segundo Tribunal Unitario "B", todos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, los cuales en la medida de lo posible, compartirán proporcionalmente la infraestructura de mobiliario e informática, a fin de lograr el adecuado desarrollo de sus labores.

SEGUNDO.- El personal de los tribunales unitarios de origen se distribuirá, preferentemente, en la medida de lo posible, por orden alfabético del apellido paterno, quedando el primero de ellos bajo las órdenes del magistrado del tribunal unitario "A", el segundo bajo las órdenes del magistrado del tribunal unitario "B" y así sucesivamente, agregándose, en su caso, el necesario para completar la plantilla autorizada para dichos órganos jurisdiccionales federales.

Por cuanto hace a las personas que están a cargo de la oficialía de partes y el archivo quedarán adscritas al tribunal unitario "A" y no se considerarán para la distribución del personal.

TERCERO.- Todos los expedientes del índice del primer tribunal unitario cuya transformación se determina, a excepción de los que se encuentran en archivo definitivo, se repartirán de manera equitativa, quedando a cargo del magistrado del primer tribunal unitario "A" los correspondientes a números nones; y a cargo del magistrado del primer tribunal unitario "B", los correspondientes a números pares.

Tratándose de los asuntos en archivo definitivo, los conservará y tramitará el primer tribunal unitario "A".

Los expedientes considerados especiales o extraordinarios se repartirán atendiendo a la naturaleza del delito, al número de inculcados y al número de tomos. El reparto se realizará buscando en todo momento el equilibrio en las cargas de trabajo.

Además de los asuntos referidos, deberán entregarse los certificados de depósito, pólizas de fianza, garantías diversas y lo demás que resulte menester entregar.

Los expedientes nuevos seguirán el mismo orden para su distribución. Tratándose del ingreso de expedientes relacionados, éstos serán del conocimiento del magistrado al que haya correspondido el primero de ellos, procurando en todo momento que el reparto de expedientes sea equitativo.

Similar forma de reparto de expedientes deberán llevar a cabo los magistrados del segundo tribunal unitario "A" y segundo tribunal unitario "B", del segundo Circuito.

En cuanto a los asuntos que de acuerdo con el reparto que se realice corresponda su conocimiento a los magistrados del primer tribunal unitario "B" o segundo tribunal unitario "B", y en los que deba pronunciarse alguna resolución de carácter urgente, los magistrados del primer tribunal unitario "A" o segundo tribunal unitario "A" los conservarán hasta emitir la resolución urgente que corresponda, hecho lo anterior los enviará al respectivo tribunal unitario "B".

CUARTO.- Los magistrados de los tribunales unitarios primero y segundo, cuya transformación se determina, asistidos de un secretario, deberán realizar en los libros de control correspondientes, certificación en la que harán constar la transformación temporal en tribunales unitarios "A" y "B" del segundo Circuito, y la entrega temporal de los expedientes, así como de los valores cuya entrega haya resultado menester realizar a los magistrados de los tribunales unitarios "B" del propio Circuito, respectivamente.

Los magistrados de los tribunales unitarios "B", deberán autorizar el uso de libros de gobierno nuevos, en los que registrarán con el mismo número aquellos expedientes que hayan recibido; posteriormente registrarán con el número subsecuente, los asuntos de ingreso nuevo que les sean turnados por la oficialía de partes respectiva, en el entendido de que las anotaciones relativas a los movimientos de dichos asuntos, se efectuarán en los referidos libros.

A su vez, los magistrados de los tribunales unitarios "A", continuarán utilizando los libros de gobierno de los órganos jurisdiccionales cuya transformación se determina, en donde realizarán las anotaciones relativas a los asuntos que conforme a la distribución les hayan correspondido y autorizarán el uso de libros de gobierno nuevos, en los que únicamente registrarán los asuntos nuevos que les sean turnados, así como los movimientos de estos asuntos.

Por cuanto hace a los valores relacionados con el expediente recibido, el magistrado de que se trate llevará su control mediante el libro de registro relativo.

Los magistrados titulares de los tribunales unitarios "A" y "B" indicados en los párrafos precedentes, deberán elaborar acta circunstanciada en la que conste la entrega recepción de los expedientes y de los valores relacionados con ellos.

QUINTO.- Serán consideradas áreas comunes: la oficialía de partes y el archivo, las cuales deberán desarrollar sus actividades de tal manera que atiendan los requerimientos de servicio de los dos tribunales unitarios, quedando bajo la responsabilidad de los magistrados de los tribunales unitarios "A" todo lo relacionado con su funcionamiento, las incidencias laborales y, en su caso, el nombramiento del personal de dichas áreas.

SEXTO.- Los movimientos estadísticos originados con motivo del reparto de expedientes deberán informarse oportunamente a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal. Los titulares de los mencionados tribunales unitarios "A" y "B", deberán enviar por separado su reporte estadístico mensual.

SEPTIMO.- La Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, realizará el turno de los asuntos nuevos y especiales cuidando en todo momento que el reparto de expedientes sea equitativo entre los tribunales unitarios. En caso de ser necesario, los titulares de dichos órganos jurisdiccionales, de común acuerdo, podrán hacer los ajustes que correspondan.

OCTAVO.- En virtud de que se trata de una medida temporal, la creación de los tribunales unitarios a que se refiere el presente acuerdo no modifica el diverso Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos en que se divide el Territorio de la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales Colegiados, Unitarios del Circuito, y de los Juzgados de Distrito.

NOVENO.- El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL,

CERTIFICA:

Que este Acuerdo General 45/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Que Determina la Creación Temporal del Primer Tribunal Unitario "A", Primer Tribunal Unitario "B", Segundo Tribunal Unitario "A" y Segundo Tribunal Unitario "B", todos del Segundo Circuito, con Residencia en Toluca, Estado de México; la Denominación, Competencia, Jurisdicción Territorial y Fecha de Inicio de Funcionamiento de dichos Órganos Jurisdiccionales; así como las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Tribunales Unitarios del Indicado Circuito, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión de dos de octubre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Mendiá, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y José Guadalupe Torres Morales.- México, Distrito Federal, a dos de octubre de dos mil dos.-Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE: 438/2001.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue MARTIN VAZQUEZ SANCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración de ROGELIO ROMERO ROSAS, en contra de SALVADOR JUAREZ "N", el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día veinticinco de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en: Un bajo eléctrico, marca Hyundai, color crema y madera, en regular estado de conservación, con dos botones de volumen y tono; así como un teléfono celular, marca Sony, con una etiqueta FCC 1D AK8CMRX100, sin probar funcionamiento de ambos aparatos; procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo de su publicación. Convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dichos bienes la cantidad de \$1,560.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra dicha cantidad, en consecuencia, proceda la Notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos.-Texcoco, México, once de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1342-B1.-10, 11 y 14 octubre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOPRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 536/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS MORENO REYES en contra de EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, se señalan las trece horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle Aculco número siete, colonia La Romana en Tlalnepantla, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla bajo la partida 1426, volumen 422, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de junio del año en curso siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos y que lo es la cantidad de \$991,500.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que de la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cunado por el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cunado por el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado. Será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado. En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente señaladas. Se expide el presente a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1991-A1.-10, 11 y 14 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO

EXPEDIENTE: 790/01.

Que en el expediente marcado con el número 790/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAYA HERNANDEZ ZEFERINO Y AMADA GONZALEZ CEDILLO, en contra de MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GUERRERO, el Juez Primero Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las catorce horas del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en un camión marca Chevrolet modelo 1978, de redillas, con plataforma, motor Hecho en México, R.F.A. 4465445, color blanco, con placas de circulación KM55445 del Estado de México, serie 3003THM102801; un vehículo marca Datsun/Nissan, tipo estaquitas, modelo 1983, número de motor M8Y-3C0108, serie 3G72002807, R.F.A. 6904183, color verde oscuro, placas de circulación KM 43438 del Estado de México; un aparato tubular para inyección de fibra de vidrio marca GLASGRAFT, sin modelo, sin serie, con plataforma móvil; una videocasetera VHS, marca Sony, modelo SLVX510, sin número de serie visible, con cuatro cabezas; videocasetera VHS, marca Philips, modelo Turbo Drive, número de serie JG0196273001551; y microcomponente marca Aiwa, modelo CX-Z1200LH, sin número de serie visible, convóquese postores por medio de edictos debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de \$60,700.00 (SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado en autos.- Dado en Ecatepec de Morelos, treinta de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1977-A1.-9, 10 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

C. ARTURO URBANO MANUEL.

Se le hace saber que en el expediente número 507/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, la C. BEATRIZ GUTIERREZ HERNANDEZ, le demanda la siguiente prestación.

UNICA: La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha nos une desde el año de 1999 bajo la causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Adjetivo Civil.

Por lo que la juez del conocimiento, por auto de fecha veinticinco de septiembre del presente año ordenó emplazar a juicio ARTURO URBANO MANUEL mediante edictos, los cuales se publicarán tres veces de siete en siete días entre cada publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín.- Dado en Lerma, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3572.-2, 11 y 22 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 379/2001.

C. ROBERTO ISMAEL MURIEL VAZQUEZ.

Se le hace saber que la señora IRMA QUINTANA ZAMORA, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial, B).- La guarda y custodia de la menor. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijara además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1250-B1.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 10/2001, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por PRIMITIVO FLORES GUZMAN, en contra de JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, el Juez Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, dictó un auto del cual se desprende el siguiente edicto: "... Toda vez que a la fecha ya se ha determinado la forma de liquidar la sociedad conyugal que se encuentra conformada con el bien inmueble consistente en la propiedad del lote número veintiocho, de la manzana trescientos treinta y dos, del fraccionamiento o colonia Aurora de este Municipio, con superficie de ciento cincuenta y cuatro metros, setenta decímetros cuadrados, el cual no admite una cómoda división, tomando en consideración la opinión de los peritos partidores, de que el mismo debe de ser vendido y liquidado en dinero por partes iguales a los interesados en este juicio y de que el perito valuador designado por este Juzgado le asignó un valor de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), procédase a su venta en pública almoneda y para tal efecto con apoyo en los artículos 763 y 764 del Código Procesal Civil, procédase a sacar a remate en primera almoneda, anunciando su venta por medio de edictos que se publiquen en el inmueble ya señalado por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado la cual tendrá verificativo a las diez horas del día diecisiete de octubre del año en curso, en este Juzgado, el cual fue valuado en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio citado...". Expedido en Nezahualcóyotl, México, veintiséis de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Tercero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1300-B1.-2 y 11 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 354/2002-2.

JORGE GRANILLO ROMERO, por su propio derecho promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado La Ladrillera, ubicado en Avenida Ecatepec, número dieciséis, en San José Jajalpa, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 870.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros linda con camino; al sur: 20.00 metros linda con fracción restante; al oriente: 43.50 metros linda con Josefa Díaz; al poniente: 43.50 metros linda con María Carbajal; haciéndose la aclaración que el predio de referencia sufrió una afectación por la ampliación de la Avenida Ecatepec y quedó una superficie de: 760.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte 20.00 metros linda con Avenida Ecatepec, al sur 20.00 metros linda con Clara Granillo Rivero, al oriente 38.00 metros linda con Juana Granillo Rivero y al poniente 38.00 metros, linda con Guadalupe Ochoa. Manifestando bajo protesta de decir verdad que ejerzo la posesión de dicho predio por un contrato de compraventa que hice con el señor J. Refugio Granillo Gamica.

El Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de y en otro periódico de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mayor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.-Ecatepec de Morelos, a 26 de junio del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1223-B1.-12, 27 septiembre y 11 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de ARMANDO SANCHEZ RIOS, expediente 521/99, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, dictó un acuerdo con fecha once de septiembre del año en curso. "... Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y certificado de gravámenes que se acompaña para que surta sus efectos legales a que haya lugar y dadas las constancias que obran en autos y por así responder al estado de los mismos, procédase a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble sujeto a cédula hipotecaria, ubicado en calle Valle de Papantla, edificio catorce, departamento "A" lote veintitrés, manzana cero siete, sección "B", fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y para que tenga verificativo la diligencia de remate se señalan las diez horas del día veintitrés de octubre del año en curso, convocando postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado y en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Herald de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en México, D.F., a 18 de septiembre del 2002.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Martín Lozano Jarillo.-Rúbrica.

1291-B1.-1 y 11 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: ALBACEA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

EXPEDIENTE: 572/2002.

ANTONIO REYNOSO BUCIO Y REYNA LOPEZ TERRAZAS, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 100, de la colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 24, al sur: 20.00 m con lote 26, al oriente: 10.00 m con calle 29, al poniente: 10.00 m con lote 10. Con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1249-B1.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 731/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

GABINA FRANCO MARTINEZ.

Se hace del conocimiento que ALBERTO PETERS GAYTAN, actora en el presente juicio, demanda en el expediente número 461/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, a GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, Y GABINA FRANCO MARTINEZ, respecto de una fracción de terreno denominado "El Chopo", el cual actualmente se ubica en calle Sara Cruz, manzana 8, lote 12, Colonia Ignacio Pichardo Pagaza, en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 145, volumen 800, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, a favor de GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ, con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Rebeca González Gutiérrez; al sur: 15.00 m con Rosa Violeta Castro Torres; al oriente: 08.00 m con Candelario Aguilar Dominguez; y al poniente: 08.00 m con calle Sara Cruz, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha diez de julio de 1993, celebros el suscrito ALBERTO PETERS GAYTAN, convenio privado de traspaso compra-venta con la señora GABINA FRANCO MARTINEZ, expidiendo carta finiquito con fecha 30 de abril de 1994, en que se cubrió el total de aportaciones que correspondían, lo que se acredita con documentos, por medio de los cuales adquirí los derechos de propiedad sobre la fracción de predio descrito, asimismo manifiesto que solamente adquirí una fracción de terreno, y que actualmente las medidas y colindancias son las mencionadas y las cuales constan en el convenio privado de traspaso, así como en el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, se contienen las medidas y colindancias del predio original sin fraccionar, motivo por el cual no coinciden las mismas, asimismo se presenta convenio de cesión de derechos celebrado entre la SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA PARA LA FAMILIA EN MEXICO, S.C.L. y la señora GABINA FRANCO MARTINEZ donde ceden los derechos de propiedad del predio denominado "El Chopo", propiedad de GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ, de una fracción de terreno, así como carta finiquito en la que cubrió su totalidad del precio la señora GABINA FRANCO MARTINEZ, documentos donde le entregan y reconocen la posesión a la citada señora GABINA FRANCO MARTINEZ persona de la que adquirí el predio en mención, teniendo la posesión de dicho inmueble a través de la carta finiquito que se hizo a mi favor y del cual vengo ejerciendo la misma desde el día 30 de abril de 1994, en que empecé a ocupar sin servicios, junto con los habitantes de la colonia, en esa misma fecha se me entregó la posesión jurídica y material del terreno, es por lo que lo he venido poseyendo el inmueble en calidad de propietario, ejerciendo actos públicos de dominio, ya que se adquirió de buena fe, sin que hasta la fecha se me haya reclamado o disputado la posesión por persona alguna, por lo que a la fecha tengo ocho años de poseerlo, mismo que lo he poseído con las características exigidas por la ley, que son en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpidamente, de buena fe y en calidad de legítimo propietario por haberlo adquirido en traspaso de compra venta y haberlo cubierto en su totalidad. Asimismo se han llevado a cabo todos los pagos relacionados con dicho inmueble, asimismo dicho inmueble se encuentra libre de todo gravamen, relativo a usos, provisiones, reservas o destinos, se ha nivelado dicho predio, se ha limpiado, se delimitado de los predios colindantes y se ha construido en el casa habitación, así como se han aportado las cooperaciones como la mayoría de los vecinos, ya que se gestiona la introducción de drenaje, agua, la colocación de postes de energía eléctrica, su cableado, calle con banquetas, y pavimento hidráulico, en fin en una colonia totalmente urbanizada gracias a la ayuda de las autoridades municipales, estatales y federales a nuestra gestión y participación económica.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de GABINA FRANCO MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a GABINA FRANCO MARTINEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, trece de septiembre del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

3404.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA GEORGINA MORALES MASSE DE FRIAS Y JOSE DIAZ PEREZ.

MARIA GUADALUPE VAZQUEZ MARTINEZ, por su propio derecho, demanda a MARIA GEORGINA MORALES MASSE DE FRIAS, JOSE DIAZ PEREZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, en el expediente marcado con el número 620/2001-1, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión del lote de terreno y edificación sobre él construida, ubicado en la calle Tepozanes número uno, Colonia Jorge Jiménez Cantú (anteriormente Caracoles), Municipio de Tlalnepantla, México, y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los demandados MARIA GEORGINA MASSE DE FRIAS Y JOSE DIAZ PEREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México; anterior a las reformas de fecha publicadas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en fecha uno de julio del presente año, emplácese a dichos demandados por medio de edictos; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que contesten la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México; con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de septiembre del dos mil dos.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.- Rúbrica.

1820-A1.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 452/2002-2.

GERMAN ANDRADE MARTINEZ Y ANGELA PEÑA SERRANO DE ANDRADE.

PATRICIA OLIVOS ALVARADO por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de una casa unifamiliar, perteneciente al Fraccionamiento denominado Suterin Tecámac, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito Judicial de Tlalnepantla y que actualmente se ubica en manzana 5, lote 13, de la calle Dr. Atl, Colonia Pedro Ojeda Paullada, del municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 08.00 metros linda con calle Dr. Atl; al suroeste: en 08.00 metros linda con lote 17, al sureste: 15.00 metros linda con lote 14, y al noroeste: en 15.00 metros linda con lote 12, fundándose para ello

en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, celebró contrato de compraventa con el señor ANTONIO OLIVOS MARTINEZ, respecto del inmueble materia de este juicio, mismo inmueble que adquirió el señor ANTONIO OLIVOS MARTINEZ de GERMAN ANDRADE MARTINEZ Y ANGELA PEÑA SERRANO DE ANDRADE, en fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y dos, y con fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco el señor ANTONIO OLIVOS me puso en posesión física, jurídica y material de la casa anteriormente señalada, por lo que desde esa fecha he tenido la posesión del terreno en forma pública, pacífica y a título de dueño, se hace saber a los demandados GERMAN ANDRADE MARTINEZ Y ANGELA PEÑA SERRANO DE ANDRADE, que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

3405.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. TEODORA MARTINEZ VIUDA DE VILLEGAS.

TERESA VELAZQUEZ REYES, por su propio derecho, en el expediente número 292/2002, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veintiocho, de la manzana sesenta y cinco, colonia Agua Azul grupo A, super 4, Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote veintisiete, al sur: diecisiete metros con lote veintinueve, al oriente: nueve metros con calle y al poniente: nueve metros con lote tres. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1248-B1.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

JOSEFA FIDELA BELTRAN ALONSO, por su propio derecho, en el expediente 221/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en quinta manzana del municipio de Almoloya de Alquisiras, México, con una superficie de 10,740.60 m con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 146.30 m y colinda con Miguel Sánchez, al sur: 162.70 m y colinda con carretera a Ahuacatlán, al oriente: 36 m y colinda con Joaquina Beltrán Alonso y al poniente: 104.40 m y colinda con Carmen Arellano. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n. barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3590.-3, 8 y 11 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MANUEL MEDINA NAZARI.

Por este conducto se les hace saber que MIGUEL PACHECO MENDEZ le demanda en el expediente número 394/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 6, de la manzana 232, de la colonia Estado de México de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.75 m con lote 7, al sur: 10.75 m con primera avenida, al oriente: 10.00 m con lote 5, al poniente: 10.00 con fracción lote 6 "A", con una superficie total de 107.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los seis días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1247-B1.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 731/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

DOMINGO JUAREZ FLORES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en el poblado de San Simón perteneciente al municipio de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 28.60 m y colinda con Apolonio Juárez Flores, al sur: 28.60 m y colinda con Valentín Sánchez, al oriente: 16.45 m y colinda con Antonio Ponce, al poniente: 16.45 m y colinda con Adrián Juárez Flores, con una superficie aproximada total de 470.47 m².

Publiquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1324-B1.-8 y 11 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ.

EXPEDIENTE: 271/98.

CASTRO ALMARAZ CIPRIANO, en su carácter de endosatario en procuración del señor JOEL CIPRIANO LOREDO HURTADO, en contra de ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ, del expediente 271/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, y que corresponde al inmueble ubicado en las calle de Chihuhautlán, casa 5-A, manzana 2, lote 12, de la unidad habitacional Rey Nezahualcóyotl, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 16.70 m con fracción "C" lote 13, al sur: en 16.70 m con fracción "B" lote 12, al este: en 4.00 m con fracción "C" lote 3, al oeste: en 4.00 m con calle Uno, con una superficie privada de 66.80 m, el cual se encuentra inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 457, volumen 172, libro primero, sección primera, de fecha 17 de junio de 1986, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, se señalan las diez horas del día veintitres de octubre del dos mil dos, debiéndose convocar postores, mediante la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, lo que se aplicará únicamente para los postores. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1302-B1.-3, 8 y 11 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

El Licenciado VICTOR PACHECO MONTOYA, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, en los autos del expediente número 494/02, relativo al Juicio Diligencias de información ad perpetuam, promovidas por CONCEPCION ORTIZ SANCHEZ, respecto de inmueble denominado "El Llanito", ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 52.75 m con calle Manuel José Othón, al sur: en 52.35 m con Aurelio Ortiz Juárez y Seferino Juárez Saldúa, al oriente: 58.00 m con Salomón Frágoso Díaz, al poniente: en 62.30 m con María del Carmen Ortiz Sánchez. Teniendo una superficie aproximada de 3,160.00 m².

Por lo que publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que crean con mejor derecho comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.
1930-A1.-3, 8 y 11 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: PORFIRIO DIAZ Y DIAZ.
EXPEDIENTE: 341/2002.

JORGE GABRIEL CEDILLO DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción de terreno constituida de otra mayor extensión, mismo que corresponde al lote de terreno número 25, de la manzana 105, de la sección primera, de la colonia General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias (relativas a la primera fracción "A"), al norte: 21.50 m con el lote 26, al sur: 21.50 m con el mismo predio, (identificado como fracción "B"), al oriente: 5.00 m con el lote 6, al poniente: 5.00 m con calle Tlalpan, con una superficie total de 107.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1289-B1.-1, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 724/02.

La Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanltla, Estado de México, por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio escrito promovido por MARIA ASCENSION PEREZ VARGAS contra JUAN RIVERO DIAZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a JUAN RIVERO DIAZ por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este tribunal: copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que se reclaman: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La pérdida de la patria potestad, C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, D).- El pago de gastos y costas de este juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1911-A1.-1, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 69/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

C. FRANCISCA LINARES MEZA Y
MARIA DOLORES LINARES MEZA.

MERCEDES LINARES VERGARA DE NAVA demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, respecto del inmueble ubicado en Juchitepec, Estado de México, denominado "El Paredón de San Francisco", ubicado en Juchitepec, Estado de México, de superficie aproximada de cuatrocientos setenta metros cuadrados, con construcción de casa habitación, mide y linda: al norte: 19.15 m con Guadalupe Villegas, sur: 19.50 m con avenida Porfirio Díaz, oriente: 26.75 m con Jesús y Joel Linares y poniente: 26.75 m con calle del Capulín. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les hará las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial, emplácese a las demandas FRANCISCA Y MARIA DOLORES LINARES MEZA a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta entidad y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Amecameca, México a diez de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

3542.-1, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

RODOLFO SORIA RAYON.

En el expediente número 458/2002, la C. GUADALUPE VICTORIA SALCEDO HERNANDEZ, promueve en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, en contra de RODOLFO SORIA RAYON, la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintisiete de junio del año en curso, ordenándose por auto del veintiocho de agosto del presente año, emplazar al demandado RODOLFO SORIA RAYON por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los tres días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3551.-1, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 436/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciados RENE ESTRADA CONTRERAS, JOSE LUIS CESAR ESTRADA, ROBERTO RANGEL GOMEZ APODERADOS DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ahora BANCO INVERLAT, S.A. EN CONTRA DE HECTOR PINEDA TREJO Y GUADALUPE PATRICIA GUDIÑO ORTIZ, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día doce de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos número 127, Km 2.5 casa diez, Residencial San Joaquín, Zinacantan, México, que mide y linda, al norte: una línea de 16.62 metros con lote 11; al sur: en tres líneas la primera 7.20 metros la segunda de 10.53 metros; y la tercera de 1.20 metros con lote 20; al oriente: en dos líneas la primera de 5.08 metros y la segunda 5.60 metros, ambas colindan con calle Central; al poniente: 16.75 metros con Fraccionamiento San Gregorio, con una superficie de: 185.10 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3627.-7, 11 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 900/2000-2.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TANIMOTO WEKI JOSEFINA EIKO.

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por acuerdo de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil uno, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de TANIMOTO WEKI JOSEFINA EIKO, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredera en dicha sucesión, para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días comunes, siguientes al de la última publicación.

Personas que reclaman la herencia: MIEKO, MIGUEL Y ENRIQUE de apellidos TANIMOTO UEKI, en su carácter de colaterales en primer grado de la de cujus.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, en los lugares del fallecimiento y origen de la finada TANIMOTO WEKI JOSEFINA EIKO, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, México, 19 de noviembre de 2001.-Segundo Secretario, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

1918-A1.-2 y 11 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 747/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JUAN MARTIN REYNOSO ESPARZA Y MARIA ISABEL FRIAS BANDA DE REYNOSO, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en calle de Circuito Hacienda Real de Tultepec, número ciento sesenta y cuatro "A", manzana cincuenta y cuatro, lote número dieciséis, vivienda dúplex, del fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, en Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote diecisiete, al sur: 12.00 m con calle Hacienda las Margaritas, al este: 11.00 m con lote quince, al oeste: 8.00 m con Circuito Hacienda Real de Tultepec y al suroeste: 3.00 m con esquina Circuito Hacienda Real de Tultepec y Hacienda las Margaritas, con una superficie total de 163.07 (ciento sesenta y tres 07 metros cuadrados) con un valor asignado al total del inmueble de \$194,800.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes aquél, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1958-A1.-7, 11 y 17 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 143/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FERRETERA ATENCO S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE IGNACIO ALLENDE LEON Y ROSALBA ARZATE DE ALLENDE, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veinticinco de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido junto al cause del río Ameyalco en la población de San Miguel Ameyalco municipio de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.65 m y colinda con antiguo cause del río Ameyalco, al sur: 81.65 m y colinda con Raúl Herrera Chávez, al oriente: 81.60 m y colinda con Tomás Gutiérrez y al poniente: 89.00 m y colinda con Pedro Hernández, con una superficie total de 6,997.40 m². Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$629,766.00 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. Y se extiende los presentes edictos a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3543.-1, 7 y 11 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 470/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PORRAZ GOMEZ NORMA en contra de EDUARDO AVALOS DIAZ, se señalan las trece horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un vehículo embargado marca Volkswagen, modelo 1992, tipo mini taxi, color verde con blanco, número de serie 11N0013597, número de motor AF-1184020 sin placas de circulación, engomado número 050299 del Distrito Federal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos y que lo es la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que de la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho vehículo a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se convocan postores conforme a las reglas anteriormente señaladas, se expide el presente a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1953-A1.-7, 11 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

RUBEN BELMONT PATIÑO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 1230/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapición, promovido por LUZ MARIA BELMONT PATIÑO, en contra de RUBEN BELMONT PATIÑO, las siguientes prestaciones: A.- La propiedad por usucapición del lote de terreno número once de la manzana trescientos treinta y seis, de la zona seis, de la colonia Santa Cruz, del Ex-ejido de Ayotla, Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, que a continuación se expresan: noreste: 10.00 m con calle Sur Cinco, al sureste: 16.50 m con lote doce, al suroeste: 10.08 m con lote cinco, noroeste: 16.50 m con lote diez, con una superficie de 165.00 m2. B.- El pago de gastos y costas procesales que se generen en el presente juicio. Haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar, expedidos en Chalco a los diez días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1290-B1.-1, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

OLEGARIO SANTIAGO FERRER.

PAULA SALINAS VARGAS, en el expediente número 597/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 81, de la Colonia Agua Azul de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 09.00 m con calle Lago Erme; al poniente: 09.00 m con lote 17, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1257-B1.-23 septiembre, 2 y 11 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JORGE GARCIA CONTRERAS.

En los autos del expediente número 408/2002-2a, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por IVONNE HERNANDEZ ORTIZ en contra de JORGE GARCIA CONTRERAS, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Naucalpan de Juárez, México, a nueve de septiembre de dos mil dos.- "... Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado JORGE GARCIA CONTRERAS, por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda de pérdida de la patria potestad entablada en su contra por la señora IVONNE HERNANDEZ ORTIZ mediante la cual le reclama las siguientes prestaciones: 1.- La declaración en sentencia ejecutoria, que el señor JORGE GARCIA CONTRERAS ha perdido la patria potestad respecto de nuestros hijos de nombres, MONTSERRAT GARCIA HERNANDEZ y JORGE EDUARDO GARCIA HERNANDEZ, 2.- La pérdida de la guarda y custodia respecto de los hijos de matrimonio de nombres MONTSERRAT GARCIA HERNANDEZ y JORGE EDUARDO GARCIA HERNANDEZ, 3.- La pérdida de la convivencia familiar derivada del convenio celebrado el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho; y, 4.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de dicho término, se seguirá el precitado juicio en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil...".-Doy fe.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, el 23 de septiembre de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1912-A1.-1, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 697/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO SOSA GARCIA, en contra de GUILLERMO REYES LIÑANA, se señalaron las diez horas del día dieciocho de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un vehículo marca Ford, Tauros, modelo mil novecientos ochenta y nueve, color gris plata, cuatro puertas, placas de circulación 525JDF del Distrito Federal, vestiduras en tela color gris, serie AL54GU22877, motor número F22877, sirviendo como base la cantidad de \$8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo como postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1980-A1-9, 10 y 11 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5802/02-72, MARIO PELAEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Paríam, lote dieciocho, manzana quince, Col. Magdalena de los Reyes, ubicado en el municipio de La Paz, distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con lote dieciséis, sur: 20.00 m con lote veinte, oriente: 8.00 m con calle del Paríam, poniente: 8.00 m con lote diecisiete. Con superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1933-A1-3, 8 y 11 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 9773/2002, MARCO ANTONIO SOLIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Acuña s/n, denominado Atlicolilamitla, en el Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.00 m con Felipe Urbán Rosales, actualmente Jorge Antonio Corona Anguiano; al sur: 32.00 m con Benjamín Urbán Rosales; al oriente: 9.40 m con calle Manuel Acuña; al poniente: 9.40 m con Felipe Urbán Rosales. Superficie aproximada de 300.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1925-A1-3, 8 y 11 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6315/392/02, C. VALENTIN SOSA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ballisco", en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al noreste: 49.00 m linda con Bernardo Rodríguez; al sur: 37.52 m linda con camino vecinal; al oriente: 21.00 m linda con Laureano Nava Fragoso. Superficie aproximada de 592.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3583.-3, 8 y 11 octubre.

Exp. I.A. 6878/438/02, C. LUIS GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Cuanalco", lote 14, manzana 2, Col. Carlos Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.40 m linda con lote 13; al oriente: 7.00 m linda con Privada de Jazmín; al poniente: 7.00 m linda con lote 06. Superficie aproximada de 141.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3583.-3, 8 y 11 octubre.

Exp. I.A. 6879/439/02, C. LEONARDO HERNANDEZ PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xacopinca", lote 11, manzana s/n, Andador Xacopinca, Colonia Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 12.90 m linda con lote No. 12; al sur: 12.90 m linda con lote No. 10; al oriente: 9.50 m linda con Andador Xacopinca; al poniente: 9.50 m linda con Rosendo Ayala. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3583.-3, 8 y 11 octubre.

Exp. I.A. 6594/383/02, C. JOSE FILADELFO GARRIDO AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xahuen", en el lugar de su vecindad, actualmente calle Pino Suárez No. 25, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Luis Carrillo Badillo y 20.00 m linda con Luis Apihuasco; al sur: 40.00 m linda con Hipólito Valdés; al oriente: 10.00 m linda con Lucio Sánchez; al poniente: 8.00 m linda con Luis Apihuasco y 2.00 m linda con calle Pino Suárez. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 13 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3583.-3, 8 y 11 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Número 9004/372/02, C. OFELIA SOLIS ALFONSO EN REPRESENTACION DEL MENOR FRANCISCO BENAVIDES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso privado s/n, Barrio San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.35 m con paso privado y Concepción Benavides; al sur: 21.50 m con Panteón; al oriente: 15.55 m con Pedro Benavides Gómez; al poniente: 15.58 m con Panteón. Superficie aproximada de 341.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Número 9513/404/02, C. SANDRA AGUILAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Solar de Acuña", pueblo de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m linda con Segunda Cerrada Emisor Poniente; al sur: 32.00 m linda con propiedad de Pedro P. Vázquez Mendoza; al oriente: 34.00 m linda con Segunda Cerrada Emisor Poniente; al poniente: 34.00 m linda con Avenida Emisor Poniente. Superficie aproximada de 1,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Número 9512/403/02, C. ANA LUCIA HERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Emiliano Zapata s/n, manzana 69, Frac. 1, L-D, San José Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.00 m linda con Cerrada Emiliano Zapata; al sur: 5.00 m linda con Gregorio Martínez Hernández; al oriente: 20.00 m linda con Benito Rangel; al poniente: 20.00 m linda con Gregorio Martínez Martínez. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Número 9510/401/02, C. VICTORIA MARTINEZ FLORES, SALVADOR MARTINEZ FLORES Y JOSE LUIS MARTINEZ FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 75, San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.95 m linda con Ignacio Martínez Franco; al sur: 6.15 m linda con María Estrada O.

9.50 m linda con Av. Adolfo López Mateos; al oriente: 17.00 m linda con Ma. de la Luz Torres; al poniente: 10.45 m linda con Carlos Martínez Rivas y 6.50 m linda con María Estrada O. Superficie aproximada de 231.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Número 9507/398/02, C. JULIA VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Arnulfo Rodríguez Torres; al sur: 15.20 m linda con Perfecto Rodríguez Sánchez; al oriente: 17.00 m linda con el Sr. Ciro Godínez; al poniente: 17.00 m linda con el Sr. Perfecto Rodríguez Sánchez. Superficie aproximada de 312.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

C. JOSE CRUZ MONTOYA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Revolución s/n, Bo. Jajalpa Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.75 m colinda con Rufina Reyes Urbán, 11.20 m colinda con José Luis Montoya Reyes; al sur: 22.90 m colinda con Alejandra Reyes Urbán; al oriente: 9.90 m colinda con José Luis Montoya Reyes, 03.00 m colinda con Cerrada Revolución; al poniente: 12.90 m colinda con Fausto Sánchez Reyes. Superficie aproximada de 185.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. No. 9331/396/02, C. ANA BERTHA PEREZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Francisco, predio "El Solar", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle pública de 10.00 m; al sur: 20.00 m linda con Mardonio Alonso Roldán; al oriente: 20.00 m linda con José Cortez Carera; al poniente: 20.00 m linda con calle privada de 6.00 m. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. No. 9508/398/02, C. EDUARDO OJEDA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.00 m y linda con Cesario Morales; al sur: 32.00 m y linda con carretera; al oriente: 34.60 m y linda con Pedro Morales Santillán; al poniente: 36.60 m y linda con Petra Morales Vda. de Sánchez. Superficie aproximada de 1140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. No. 9329/394/02, C. ALEJANDRO LLEDIAS ASPIROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.40 m linda con Alejandro Lledias; al sur: 10.40 m linda con José de Jesús Velázquez; al oriente: 19.30 m linda con Alejandro Lledias; al poniente: 21.30 m linda con Marcos Velázquez. Superficie aproximada de 211.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Número 9511/402/02, C. RICARDO BERNAL PADILLA Y/O MARICELA NOLASCO DE BERNAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada la Palma, Santa María Huecatitlán, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.40 m linda con propiedad de la Sra. Ernestina Juárez; al sur: 14.40 m linda con propiedad del Sr. Román Torres; al oriente: 14.00 m linda con calle principal de acceso; al poniente: 14.00 m linda con propiedad privada, actualmente con Rafael Juárez o Martín Juárez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Número 9330/395/02, C. BALTAZAR VAZQUEZ HERREJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, predio "EL Zapote", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Prop. Del Sr. Gregorio Martínez Lizama; al sur: 10.00 m linda con calle privada; al oriente: 27.00 m linda con Prop. De la Srita. Antonia Coreño Villegas; al poniente: 25.30 m linda con Prop. Del Sr. Mario Jiménez Castillo. Superficie aproximada de 261.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Número 9520/411/02, C. ANDRES LEON BARRITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas s/n, Colonia la Joya, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.80 m linda con José García, actualmente Leonardo Ambriz; al sur: 22.96 m linda con Gabino Torales Flores y María Campos; al oriente: 8.92 m linda con calle Mazatlán actualmente calle Zacatecas; al poniente: 8.65 m linda con Estanislao Ochoa Bautista. Superficie aproximada de 205.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Número 9519/410/02, C. ANTONIO MONTOYA PIEDRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Antonio Plaza No. 38, Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.70 m linda con Teresa Aranda; al sur: 13.70 m linda con Amado Piedras; al oriente: 16.30 m linda con Catalina Piedras Cañamares; al poniente: 16.30 m linda con Privada Antonio Plaza. Superficie aproximada de 223.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Número 9518/409/02, C. FERNANDO CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón s/n, Bo. San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.25 m con Guillermo Ortiz Suárez; al sur: 32.50 m con Víctor Manuel Ortiz Suárez; al oriente: 11.60 m con calle José María Morelos y Pavón; al poniente: 11.95 m con Cristina García. Superficie aproximada de 382.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Número 9697/2001, C. MARIA MARGARITA SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.00 m con calle Rivapalacios; al sur: en dos líneas una de 30.25 m con calle Abundio Gómez y 4.50 m con Juliana Sánchez Pérez; al oriente: 75.45 m con Jesús Flores; al poniente: 68.20 y 10.00 m con Juliana Sánchez Pérez. Superficie aproximada de 2,258.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 4842/342/02, C. JAIME QUEZADA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 22, Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.96 m linda con Av. Hidalgo; al sur: 4.00 y 5.68 m linda con Elpidio Castillo Torres; al oriente: 14.10 m linda con Rebeca y Manuel Rocha y Carolina Gutiérrez; al poniente: 3.00 y 11.13 m linda con Elpidio Castillo Torres y calle Aldama. Superficie aproximada de 126.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4843/343/02, C. MARTIN ALVAREZ GALAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucenas esquina con Gardenias, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.09 m linda con calle Gardenias; al sur: 16.00 m linda con Sr. J. Remedios Jasso Olivera; al oriente: 14.00 m linda con propiedad particular; al poniente: 11.83 m linda con calle Azucenas. Superficie aproximada de 206.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4844/344/02, C. ALVARO GONZALEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/n, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.80 m linda con Prop. de David García Contreras; al sur: 14.00 m linda con cerrada; al oriente: 14.80 m linda con Prop. De Jaime González Francisco; al poniente: 14.70 m linda con Prop. De Cleoófas Cabral. Superficie aproximada de 197.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4845/345/02, C. FERNANDO DOMINGUEZ SUAREZ Y ADELINA CHAVEZ DE DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Privada San Pedro, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.57 m con José Jorge Ordóñez; al sur: 15.72 m con Guadalupe Beltrán; al oriente: 16.36 m con propiedad privada; al poniente: 16.02 m con Primera Privada San Pedro. Superficie aproximada de 246.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4846/346/02, C. DANIEL JASSO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbe No. 65, Colonia Santa Anita, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.60 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con calle Iturbe; al oriente: 21.00 m con Salvador Vázquez; al poniente: 21.00 m con Héctor Vázquez. Superficie aproximada de 142.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4847/347/02, C. MARIA LUISA BARRERA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 24, Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.18 m con Candelario Ramírez; al sur: 2 tramos 29.42 m con José Barrera Vargas y calle Pensador Mexicano; al oriente: 16.31 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 9.96 m con Víctor Barrera Vargas. Superficie aproximada de 409.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4849/349/02, C. ROSA ELENA URIBE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Trojes", Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en línea quebrada de 3 lados 1.00 m linda con calle González Ortega, 35.80 m linda con Prop. Del Sr. Venancio Lara y 10.00 m linda con Prop. Del Sr. Venancio Lara; al sur: 15.60 m linda con Prop. Del Sr. Gregorio Arauz; al oriente: 63.25 m linda con Prop. Del Sr. Gregorio Arauz; al poniente: 63.25 m linda con Prop. Del Sr. Cándido Marcelo. Superficie aproximada de 498.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4850/350/02, C. LEOBARDO ALONSO MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Juárez, Colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rutila Jardón; al sur: 10.00 m con Prolongación Juárez; al oriente: 20.00 m con J. Guadalupe Olvera; al poniente: 20.00 m con Gloria Acosta Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4851/351/02, C. J. JESUS ALMAZAN TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con carretera Nacional actualmente con Av. Nicolás Romero; al sur: 16.00 m linda con Laura Quiroga; al oriente: 33.30 m linda con la vendedora actualmente con Amelia Acosta; al poniente: 45.50 m linda con la vendedora actualmente con José Luis Magallanes A. Superficie aproximada de 630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4848/348/02, C. ALEJANDRO MADIN PEREZ Y MARIA GUADALUPE ARTEAGA CEREZO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Area Condominal No. 12-A, calle Cerrada de las Fuentes, Col. Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m linda con propiedad privada; al sur: 6.00 m con calle pública; al oriente: 17.15 m linda con lote No. 13; al poniente: 16.70 m linda con lote No. 11. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 8440/380/02, C. ELVIA TERESA JIMENEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sabino No. 25 barrio Nativitas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Av. Sabino, al sur: 12.00 m con Arturo Vargas Alfaro, al oriente: 23.00 m con Gerardo Jiménez Díaz, al poniente: 23.00 m con María del Carmen Patiño A. Superficie aproximada de: 276.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. No. 8441/381/02, C. HIGINIO MARIO FLORES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Teotihuacán, esquina calle Chalco s/n, barrio La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con José Hernández, al sur: 16.38 m linda con calle Chalco, al oriente: 9.20 m linda con calle Teotihuacán, al poniente: 9.20 m con linda con Angela Flores García. Superficie 148.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. No. 8995/363/02, C. MARIA RUIZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n, San Mateo Cuauhtepc, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.82 m linda con Elena Vargas Torres, sur: 23.10 m linda con andador privado, oriente: 19.30 m linda con Juana Vargas Torres, poniente: 18.10 m linda con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de: 373.252 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. No. 8999/367/02, C. ELEODORO PONCE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Félix Saluaga s/n barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.94 m linda con Carlos Ortiz Perea, sur: 21.94 m linda con Alfonso García Romero, oriente: 16.40 m linda con Daniel Ponce García, poniente: 16.40 m linda con calle General Félix Saluaga. Superficie aproximada de: 359.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. No. 8537/382/02, C. MARICELA NAVARRETE ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Anal, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.00 m con Tomás Cabrera S., sur: 14.00 m con Félix García S. y camino colonia Santiaguillo, al oriente: 12.00 m con Tomás Cabrera S., poniente: 12.00 m con A. Homero Navarrete Samperio. Superficie aproximada de: 168.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. No. 8439/379/02, C. CLAUDIA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cuaxoxoca predio "Juan Don", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.45 m linda con el Sr. Pedro Carranza Leyva, sur: 12.45 m linda con la Sra. Yolanda Vázquez Cárdenas, oriente: 8.03 m linda con el Sr. Pedro Carranza Leyva, poniente: 8.03 m linda con privada de 4.00 m con salida a Av. Chapultepec. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. No. 8438/378/02, C. GRACIELA FIESCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Anal predio denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.10 m linda con camino público actualmente con avenida Santiago, sur: 15.00 m linda con Alicia Fiesco, oriente: 20.00 m linda con Araceli Fiesco, poniente: 14.00 m linda con camino público actualmente con avenida de la Luz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 9517/408/02, C. MARIO FRANCISCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 62, Colonia San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Av. Morelos, sur: 10.00 m linda con Máximo Alvarez Hiebra, oriente: 20.00 m linda con Roberto Fuentes, poniente: 20.00 m linda con Roberto Fuentes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 9509/400/02, C. ROGELIO CUANDON MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Blvd. Tultitlán, Pte. No. 36-A, Bo. Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.40 m linda con Sr. Martín Cuandón Sandoval, sur: 32.05 m linda con Sr. Martín Cuandón Sandoval, oriente: 7.64 m linda con Boulevard Oriente, poniente: 7.72 m linda con Anastasio Martínez. Superficie aproximada de: 237.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 8548/393/02, C. CONCEPCION BENAVIDES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abundio Gómez, Barrio San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 m linda con Antonio Benavides Solís, sur: 17.35 m con Ofelia Solís Alfonso, oriente: 15.30 m con Pedro Benavides Gómez, poniente: 15.35 m con paso privado. Superficie aproximada de: 274.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 8547/392/02, C. JOSE ALFREDO BENAVIDES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abundio Gómez, S/N, Barrio San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.23 m con Florina Benavides Solís, sur: 19.50 m con Felipe Benavides Solís, oriente: 13.80 m con Pedro Benavides Solís, poniente: 13.85 m con paso privado de 5 m. Superficie aproximada de: 272.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 8546/391/02, C. PLACIDA HERNANDEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tenancingo, Barrio La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.55 m con Lucía González, sur: 7.55 m con Sebastián Barrios, oriente: 13.10 m con Candelario Hernández, poniente: 13.10 m con Gregorio Hernández Alcántara. Superficie aproximada de: 98.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 8545/390/02, C. ANTONIO BENAVIDES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abundio Gómez, Barrio San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.72 m con Felipe Benavides Solís, sur: 18.00 m con Concepción Benavides Solís, oriente: 14.80 m con Pedro Benavides Gómez, poniente: 14.85 m con paso privado de 5 m. Superficie aproximada de: 274.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 8544/389/02, C. FLORINA BENAVIDES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abundio Gómez, Barrio San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.90 m con Petronila Benavides Solís, sur: 20.23 m con José Alfredo Benavides Solís, oriente: 13.30 m con Pedro Benavides Gómez, poniente: 13.35 m con paso privado de 5 m. Superficie aproximada de: 272.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 8541/386/02, C. FELIPE BENAVIDES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.50 m con José Alfredo Benavides Solís, sur: 18.72 m con Antonio Benavides Solís, oriente: 14.30 m con Pedro Benavides Gómez, poniente: 14.35 m con paso privado de 5 m. Superficie aproximada de: 272.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 8538/383/02, C. PETRONILA BENAVIDES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abundio Gómez, Barrio San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.55 m con calle General Abundio Gómez, sur: 20.90 m con Florina Benavides Solís, oriente: 13.45 m con Pedro Benavides Gómez, poniente: 13.50 m con paso privado. Superficie aproximada de: 285.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 9516/407/02, C. MARTIN GODINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso privado S/N, Col. Buenavista parte alta, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 2 líneas: 7.54 y 3.23 m linda con paso privado y Braulio Godínez Montes, sur: 10.85 m linda con Adalberto Aldana, oriente: 12.30 m linda con Eustaquio Eliseo Godínez Rodríguez, poniente: en 2 líneas: 6.48 y 5.25 m linda con Braulio Godínez Montes. Superficie aproximada de: 107.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 9515/406/02, C. ADRIANA REBECA SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo S/N, Barrio de Santiago, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.82 m linda con propiedad privada, sur: 16.82 m linda con paso privado, oriente: 5.20 m linda con Cruz Sánchez Ocampo, poniente: 5.335 m linda con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 88.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 8539/384/02, C. JOSE REFUGIO ORTIZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N, San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Altagracia Ortiz, sur: 23.00 m con Rafael Ortiz Flores, oriente: 16.50 m con camino público, actualmente calle Niños Héroes, poniente: 16.50 m con Rafael Ortiz Flores. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 8540/385/02, C. MARIA MAGDALENA LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de la Cruz, San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m con Andrés Albino Torres, sur: 12.00 m con Avenida de La Cruz, oriente: 20.00 m con Andrés Albino Torres, poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 8542/387, C. ROGELIA DIAZ VDA. DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelia No. 18, Colonia La Joya, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.90 m con Alicia Jiménez Martínez, sur: 10.00 m con calle Morelia, oriente: 14.20 m con Pedro Pérez, poniente: 14.30 m con señor Santiago. Superficie aproximada de: 141.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 8543/338/02, C. EUSTOLIA ORTIZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Niños Héroes, San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.65 m con Teresa Aguilar Ortiz, sur: 10.80 m con cerrada Niños Héroes, oriente: 11.50 m con Teresa Aguilar Ortiz, poniente: 14.30 m con Juan Manuel Sánchez. Superficie aproximada de: 181.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 9514/405/02, C. MYRIAM MONSERRAT SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo S/N, Barrio de Santiago, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.612 m linda con paso privado, sur: en 2 líneas, 15.942 y 3.67 m linda con Eugenio Sánchez Martínez, oriente: 5.27 m linda con Israel Salazar Sánchez, poniente: 6.42 m linda con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 104.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

Exp. Núm. 9000/368/02, C. SABINO PINEDA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Manuel Martínez, sur: 15.00 m linda con Luis Alcántara, oriente: 75.00 m linda con Ferrocarril Central, poniente: 75.00 m linda con terreno comunal. Superficie aproximada de: 1,125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3647.-8, 11 y 16 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 9470/2002, HERIBERTO FLORES GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Jardines de Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.00 m con calle Flor de Liz; al sur: 28.00 m con terreno 161; al oriente: 12.00 m con carretera Chalco-Tláhuac; al poniente: 12.00 m con el mismo terreno. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3638.-8, 11 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 979/281/02, BONIFACIO GONZALEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda de Zacanguillo, perteneciente a esta Cabecera Municipal, de Coatepec Harinas, Estado de México, y distrito Judicial de Tenancingo, el cual mide y linda; al norte: 22.20 m con Fernando Hernández, al sur: 22.33 m con Miguel Hernández, al oriente: 27.57 m con calle, al poniente: 25.50 m con Fernando Hernández. Superficie aproximada de: 590.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3582.-3, 8 y 11 octubre.

Exp. 980/282/02, MAXIMINO RUBI FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 39.00 m con Raymundo Fuentes Guadarrama, al sur: 40.00 m con camino, al oriente: 25.00 m con María Juárez Quintero, al poniente: 26.00 m con Antonio Rubi Fuentes. Superficie aproximada de: 1,007.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3582.-3, 8 y 11 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6258/02-112, ALBINO ARRIETA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 30.24 m con Amado García, sur: 51.66 m con Tomás García, oriente: 151.20 m con José María Galicia, poniente: 137.70 m con Manuel Castro. Con superficie aproximada de: 5,914.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1933-A1.-3, 8 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

El suscrito notario, hago constar que por escritura pública número 20,062 de fecha dos de Septiembre del dos mil dos, se Radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JACOBO SMOLENSKY ODES, en la cual los señores ISAIAS,

MARIO, PABLO, JAIME, ARTURO Y HARRY todos de apellidos SMOLENSKY FORTES, aceptan la herencia y la señora EDIA FORTES DE SMOLENSKY el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de Septiembre del 2002.

1921-A1.-2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. DIECISEIS DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 28,283/523 de fecha 23 de agosto del 2002, a petición expresa de los señores MA. SILVIA, JUAN ANTONIO, MARGARITA, MA. DE LOS ANGELES SOTERA, JESUS ANGEL y CAROLINA todos de apellidos GARCIA SANTILLAN, en su carácter de Presuntos Herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora NICOLASA SANTILLAN YESCAS.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

-3577.-2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. DIECISEIS DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 28,345/525 de fecha 09 de septiembre del 2002, a petición expresa del señor MOISES AGUSTIN SAUL ESPIRITU SANTO ROMERO, en su carácter de Presunto Heredero, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora RAQUEL ROMERO HERNANDEZ.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

3576.-2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

El Suscrito Notario, hago constar que por escritura pública número 19,857 de fecha veintidós de Julio del dos mil dos, se Radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LORENZO MONROY MUCIÑO, en la cual los señores WALTER MOISES MONROY CANTU, WILLIAM SAMUEL MONROY CANTU, todos de apellidos MONROY CANTU, aceptan la herencia y la señora CELIA CANTU SALINAS, acepta el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 18 de Septiembre del 2002.

1921-A1.-2 y 11 octubre.